



9709-6330

RV: Recurso Reposición

Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 08/03/2021 02:55 PM

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (604 KB)

Memorial_Recurso.pdf;



Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 8 # 1 – 16, oficina 302 - Edificio Entreceibas

Cali – Colombia

De: Hector Fajardo <hectorfj50@hotmail.com>

Enviado: lunes, 8 de marzo de 2021 2:47 p. m.

Para: Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Recurso Reposición

Buena tarde.

Allego memorial fin obre dentro de la siguiente carpeta:

Ref. PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE AUTOSUPERIOR LTDA.
DEMANDADOS: JONNYS MESA BONILLA Y OTRO
RADICACIÓN: 2014-00918-00
JUZGADO ORIGEN: 33 CIVIL MUNICIPAL CALI

HECTOR F. FAJARDO

HÉCTOR FABIO FAJARDO HERNANDEZ

Abogado Universidad Santiago de Cali
Calle 25 Norte No. 6 - 39 Barrio Santa Mónica Residencial
Tel. 8854772 Cel. 3167129544 Cali Valle
Mail. Hectorfj50@hotmail.com

Señores:

JUZGADO 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali

E. S. M.

Ref. PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO

DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE AUTOSUPERIOR LTDA.

DEMANDADOS: JONNYS MESA BONILLA Y OTRO

RADICACIÓN: 2014-00918-00

JUZGADO ORIGEN: 33 CIVIL MUNICIPAL CALI

HÉCTOR FABIO FAJARDO HERNANDEZ, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la sociedad **FONDO DE EMPLEADOS DE AUTOSUPERIOR LIMITADA** de la manera más atenta, por medio del presente escrito me permito **INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del Auto Interlocutorio No. 775 de 3 de Marzo del año en curso, solicito se tenga en cuenta lo siguiente:

DE LA PROVIDENCIA QUE SE RECORRE

A través del Auto Interlocutorio No. 775 de 3 de marzo de 2021, su Despacho dispuso:

"...PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el proceso Ejecutivo por DESISTIMIENTO TACITO al tenor de lo dispuesto en el artículo 317 de la ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso. SEGUNDO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas previas decretadas y practicadas en el presente asunto y teniendo en cuenta la siguiente información: -Embargo del vehículo de placas PLG 02C de propiedad de la parte demandada JONNYS MESA BONILLA identificado con C.C. No. 14.471.639. Medida comunicada por oficio No. 343 2014-918 del 02/02/2015 proferido por el Juzgado 33 Civil Municipal de Oralidad de Cali, a la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali. -Orden de decomiso vehículo de placas PLG 02C de propiedad de la parte demandada JONNYS MESA BONILLA identificado con C.C. No. 14.471.639. Medida comunicada por oficio No.725 del 05/06/2015 a la Policía -sección automotores, proferido por el Juzgado 33 Civil

Municipal de Oralidad de Cali. Una vez ejecutoriado el presente auto, elabórense los oficios correspondientes y hágase entrega a la parte demandada y/o interesado para su diligenciamiento por el medio más expedito y eficaz. Lo anterior, a costa del interesado si a ello hubiera lugar. En caso de reproducción o actualización del oficio LLEVESE a cabo dicho trámite por secretaria. TERCERO: ORDENAR el desglose de los documentos presentados como base de la presente ejecución, con las constancias respectivas y hágase entrega de los mismos a la parte demandante, previo el pago del arancel y las expensas correspondientes que serán liquidadas por la secretaria conforme lo dispone el Acuerdo PCSJA18-11176. CUARTO: Una vez ejecutoriado este auto se ordena su archivo definitivo. QUINTO: INFORMAR A LOS USUARIOS de la administración de justicia que, en el siguiente Link, podrá enterarse del protocolo establecido por la Oficina de Ejecución...”.

DE LOS ARGUMENTOS DE DISCENSO

No comparte señor Juez la decisión que su Despacho profiere como quiera que en la carpeta del proceso se encuentra glosada la documentación a través de la cual se dio cuenta por parte de la Policía Nacional de la aprehensión del rodante objeto de medida cautelar en este asunto lo que motivaba que el Despacho dispusiera de fijar fecha y hora para la celebración de diligencia de secuestro que era el trámite que se imponía como consecuencia de dicho decomiso, sin embargo el Juzgado no emitió decisión en este sentido.

Como si ello fuera poco, debe este apoderado que dentro de los documentos que obran en mi computador relacionados con este proceso se encuentra memorial de 1 de agosto de 2018 donde solicitaba a su señoría que:

“...1.- Solicitar de manera muy comedida que su digno Despacho disponga la fijación de fecha y hora para diligencia de secuestro de la motocicleta de placas PLG – 02C embargada dentro del presente asunto y que fue puesta a disposición de la Policía Nacional en virtud de la orden de decomiso que se libró dentro del presente asunto. 2.- Vale anotar que la misma se encuentra a disposición de la Sociedad CIJAD tal y como se hace constar en la respectiva carpeta del proceso. Renuncio a notificación y término de ejecutoria de providencia favorable...”.

Sin embargo señor Juez debo manifestar que no obra en mi poder recibido de dicha solicitud como quiera que para finales del año 2018 me fueron extraídos de mi vehículo algunos documentos que tenía en una carpeta, sin embargo, no puedo asegurar o descartar que el memorial al que hago alusión sea uno de ellos, no obstante señor Juez, fuera importante que se

verificara dentro de la carpeta con el fin de corroborar lo indicado por este apoderado.

Lo cierto señor Juez, es que estaba a la espera de que su Despacho fijara fecha y hora de manera oficiosa para la diligencia de secuestro del plurimentado ciclomotor como quiera que así había sido ordenado por el Juzgado 33 Civil Municipal de esta ciudad o en su defecto diera trámite a la solicitud referida, situaciones éstas que en ambos casos serían razones suficientes para desestimar el contenido del artículo 317 del C. G. P., tornándose improcedente la terminación por desistimiento tácito y es la solicitud que se invoca a través de este recurso.

En todo caso allego pantallazo del Explorer de mi pc donde dejo constancia de la existencia del memorial a que he hecho alusión en precedencia.

Atentamente,



HÉCTOR FABIO FAJARDO HERNANDEZ

C. C. No. 6.525.631 de Versalles V.

T. P. No. 115.517 C. S. de la J

	Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
★ Acceso rápido					
↓ Descargas	Auto requiere.pdf	🟢	26/09/2016 10:08 a. m.	Microsoft Edge P...	1.370 KB
📄 Documentos	Contrato de Prestación de Servicios.doc	🟢	29/10/2014 3:40 p. m.	Documento de Mi...	36 KB
🖼️ Imágenes	Cuenta de Cobro.doc	🟢	29/10/2014 3:32 p. m.	Documento de Mi...	24 KB
📄 Demanda_Reconven	Demanda Ejecutiva.docx	🟢	29/10/2014 12:37 p. m.	Documento de Mi...	26 KB
📄 Escritorio	Informe_Proceso.docx	🟢	5/11/2019 2:50 p. m.	Documento de Mi...	18 KB
📄 Proceso Autosuperio	Informe_Proceso.pdf	🟢	5/11/2019 2:41 p. m.	Microsoft Edge P...	339 KB
📄 Proceso Edgardo Lor	Memorial aporta notif. 315.docx	🟢	11/02/2016 9:16 a. m.	Documento de Mi...	19 KB
	Memorial aporta notif. 315_1.docx	🟢	15/03/2016 12:31 p. m.	Documento de Mi...	19 KB
	Memorial aporta notif. 315-2.docx	🟢	5/04/2016 4:19 p. m.	Documento de Mi...	19 KB
	Memorial aporta notif. 320.docx	🟢	29/06/2016 9:03 a. m.	Documento de Mi...	19 KB
☁️ OneDrive	Memorial Liquidación crédito.doc	🟢	30/09/2016 10:52 a. m.	Documento de Mi...	59 KB
> Documentos	Memorial remite documentos.doc	🟢	5/11/2014 11:31 a. m.	Documento de Mi...	25 KB
> Favoritos	Memorial Solicita embargo.docx	🟢	3/06/2015 10:06 a. m.	Documento de Mi...	19 KB
> Imágenes	Memorial Solicita Notificación DDa..docx	🟢	23/09/2015 4:17 p. m.	Documento de Mi...	18 KB
🖥️ Este equipo	Memorial Solicita Notificación DDa.1.docx	🟢	15/02/2016 12:54 p. m.	Documento de Mi...	19 KB
> Descargas	Memorial_Reposicion_Terminación_Desis...	🔄	8/03/2021 2:00 p. m.	Documento de Mi...	87 KB
> Documentos	Memorial_Reposicion_Terminación_Desis...	🔄	8/03/2021 2:00 p. m.	Microsoft Edge P...	96 KB
> Escritorio	Memorial_Secuestro_Motocicleta.doc	🔄	1/08/2018 12:21 p. m.	Documento de Mi...	31 KB
> Imágenes	NOTIFICACION art 315.doc	🟢	5/02/2016 3:30 p. m.	Documento de Mi...	30 KB
> Música	NuevoDocumento 4..pdf	🟢	8/07/2015 11:36 a. m.	Microsoft Edge P...	2.270 KB
> Objetos 3D	NuevoDocumento 8.pdf	🟢	19/02/2015 9:20 a. m.	Microsoft Edge P...	1.807 KB
> Videos	NuevoDocumento 9_1.pdf	🟢	14/03/2016 9:14 a. m.	Microsoft Edge P...	454 KB
> Disco local (C:)	NuevoDocumento 16.pdf	🟢	4/09/2015 3:37 p. m.	Microsoft Edge P...	667 KB
> DATOS (D:)	pantallazo.docx	🔄	8/03/2021 2:03 p. m.	Documento de Mi...	177 KB
	pantallazo.pdf	🔄	8/03/2021 2:05 p. m.	Microsoft Edge P...	152 KB
	pantallazo1.pdf	🔄	8/03/2021 2:15 p. m.	Microsoft Edge P...	209 KB
	pantallazo2.docx	🔄	8/03/2021 2:18 p. m.	Documento de Mi...	58 KB
	pantallazo2.pdf	🔄	8/03/2021 2:19 p. m.	Microsoft Edge P...	202 KB
	Poder.doc	🟢	9/09/2014 4:44 p. m.	Documento de Mi...	27 KB
	Termina_Desistimiento_Tácito.pdf	🟢	4/03/2021 11:21 a. m.	Microsoft Edge P...	140 KB